

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2014

**MEMORANDO**

**Para: PAOLA SANTOS**  
**Directora Jurídica**

**De: MARIA CATALINA SERNA SAIZ**  
**Gerente de Mercadeo y Promoción**

**Asunto: Remisión Informe de evaluación de propuestas recibidas**  
**Invitación pública FPT-055-2014**

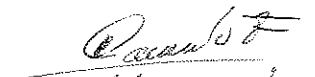
Paola.

De acuerdo con las propuestas recibidas dentro de la invitación pública, cuyo objeto es "Desarrollar la logística necesaria para llevar a cabo un viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena para cinco (5) periodistas", me permito remitir documentación en originales, de propuestas recibidas e informe de evaluación; documentación que se remite para continuar con el proceso de contratación.

Cordialmente,

  
**MARIA CATALINA SERNA SAIZ**  
**Gerente de Mercadeo y Promoción**

Anexo lo anunciado

  
Marzo 11/14  
4:21 PM

## INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Desarrollar la logística necesaria para llevar a cabo un viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena para cinco (5) periodistas.

**PRESUPUESTO:** El valor estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de DIEZ MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.797.900) incluido IVA, con cargo al proyecto FNT-279-2013 y a la Verificación Disponibilidad Presupuesto No. 123 del 14 de febrero de 2014, expedida por el Director Administrativo, Financiero y de Recaudo del Fondo Nacional de Turismo.

NOTA: El proponente debe presentar una propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos. El valor debe incluir adicionalmente, todos los impuestos y gastos que se generen en la ejecución del contrato. El valor total de la propuesta no podrá ser superior a los valores antes establecidos según corresponda. En caso de ser superior, la propuesta será rechazada.

Luego de realizar dos invitaciones abiertas, la primera el día 21 de febrero y la segunda el día 4 de marzo, y según comunicado enviado por el área jurídica, una vez recibidas las aclaraciones solicitadas a los proponentes, las propuestas habilitadas jurídicamente corresponden a:

1. GEMA TOURS S.A.

En consecuencia, el Comité Técnico Evaluador conformado por:

MARIA CATALINA SERNA SAIZ  
Gerente de Mercadeo y Promoción

NATALIA FORERO RUIZ  
Profesional de Mercadeo y Promoción

SARA MONTAÑA SERRANO  
Profesional de Mercadeo y Promoción

MONICA YULIETH GALVIS RUIZ  
Profesional de Mercadeo y Promoción

Proceden a evaluar la propuesta presentada:

<b>PROPONENTE 1</b>	<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
EXPERIENCIA GENERAL	GEMA TOURS	60 PUNTOS
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 10.793.200 INCLUIDO IVA	40 PUNTOS
<b>TOTAL DE LA EVALUACION</b>		<b>100 PUNTOS</b>

La propuesta evaluada de la invitación abierta, para desarrollar la logística necesaria para llevar a cabo un viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena para cinco (5) periodistas, concluyo así:

PROPONENTE 1 – GEMATOURS:

El proponente presentó tres certificaciones de experiencia general, las cuales cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos en las certificaciones: objeto, valor, fechas de ejecución.

PROPUESTA ECONOMICA

$$MG = \sqrt[1]{10.793.200}$$

**MG = \$ 10.793.200**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, se sugiere a la empresa GEMATOURS S.A. para desarrollar el objeto de la presente invitación.

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, serán objeto de evaluación.

Se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos.

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
EXPERIENCIA GENERAL	60 PUNTOS
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	40 PUNTOS

**1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Puntaje máximo a obtener: 60 puntos).**

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos 3 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto y actividades sean igual al de la presente invitación, por una cuantía cuyo valor individual sea de mínimo el treinta por ciento (30%) del presupuesto del presente proceso.

La presentación de las certificaciones se calificara de la siguiente forma:

Numero de Certificaciones	Puntaje
1 (una)	20
2 (dos)	40
3 (tres)	60

Nota 1: No se tomara en cuenta las certificaciones que superen el número máximo de las solicitadas.

Nota 2: Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de Conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las certificaciones de experiencia deberán presentarse de la siguiente manera:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Contrato ejecutado (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación).
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

- Valor ejecutado.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

No se aceptan auto certificaciones.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma autorizada.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que no coincida o sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

## **2. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo a obtener: 40 puntos)**

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la oferta económica, especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de cuarenta (40) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica de los habilitados técnica y jurídicamente.

Para el resto de propuestas se restaran de a 5 puntos por orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

El Proponente debe presentar una propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, discriminando el valor del IVA. El valor debe incluir adicionalmente, todos los impuestos y gastos que se generen en la ejecución del contrato, sobre el valor de la propuesta aplicarán las deducciones y retenciones por concepto de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la Ley colombiana.

En la propuesta deberá establecer la forma de pago, que no tendrá puntaje alguno, frente a la cual FONTUR se reserva la facultad de aceptarla o modificarla. No se cancelarán anticipos.

**NOTA:** El valor total de la propuesta no podrá ser superior a los valores antes establecidos según corresponda. En caso de ser superior, la propuesta será rechazada.

## **EVALUACIÓN**

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE<sub>i</sub> = Propuesta Económica de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas



**EVALUADOR 1**

MARIA CATALINA SERNA SAIZ

Gerente de Mercadeo y Promoción



**EVALUADOR 2**

NATALIA FORERO RUIZ

Profesional de Mercadeo y Promoción



**EVALUADOR 3**

SARA MONTAÑA SERRANO

Profesional de Mercadeo y Promoción



**EVALUADOR 4**

MONICA YULIETH GALVIS RUIZ

Profesional de Mercadeo y Promoción

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 11 de marzo de 2014.